

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN Sin alterar estructura ART. 6.2.9. OGUC.

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
02/2014	09.01.2014
ROL S.I.I.	2754-18

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. N°290-13 de fecha 14.06.2013.
- Permiso de Edificación N°250-A de fecha 02.10.1995.
- Certificado de Recepción S/N° de fecha Julio 1966, Certificado de Recepción Final N°70 de fecha 28.05.1996.
- El Certificado de Informaciones Previas N°947 de fecha 11.06.2013.
- El Informe Favorable de Revisor Independiente N°== de fecha ==.

RESUELVO:

- Otorgar permiso de OBRA MENOR, correspondiente a Modificación de edificación existente sin alterar estructura declaradas en el Expediente N°290-13 para el predio ubicado en AVENIDA JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ N°7298, Manzana 19, Sitio 74, POBLACIÓN ROOSEVELT, Zona Z-3 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.
- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ==.

4. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	300009 CERRO NAVIA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	300009 CERRO NAVIA	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

5. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)		\$	300.000.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)		1,50%	\$ 00.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)		1,00%	\$ 3.000.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	3.000.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR		\$	3.000.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	N°	O.I.M. 247	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	==	FECHA
			09.01.2014
			==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA: El presente permiso NO APRUEBA el giro de los Locales Comerciales identificados en planimetría.

MGN/cea.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES